

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

En relación al expediente de contratación **número ICI-4_2020**, y vista la necesidad puesta de manifiesto por la Jefa del Servicio de Coordinación Integral contra la Violencia de Género, en informe de fecha 26 de agosto de 2020, de contratar un servicio para el desarrollo de un plan de difusión en medios de comunicación, medios publicitarios y redes sociales de la campaña "Mascarilla 19" en 2020, se significa que este organismo autónomo carece de medios personales para la correcta ejecución de dichos servicios.

Es por ello, por lo que se debe recurrir a la presente contratación, con el fin de que una empresa externa especializada en la materia preste los referidos servicios.

Y es todo cuanto se informa, dando cumplimiento, de este modo, a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Santa Cruz de Tenerife.

EL JEFE DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Manuel Enrique Villaverde Mustafá

Avda. José Manuel Guimerá, 10 | Edif. Servicios Múltiples II Planta 2ª | 38003 - Santa Cruz de Tenerife | T. 922 92 28 55
C/ Profesor Agustín Millares Carlo, 18 | Edif. Servicios Múltiples II Planta 5ª | 35003 - Las Palmas de Gran Canaria | T. 928 11 58 13
direccion.ici@gobiernodecanarias.org | www.gobiernodecanarias.org/igualdad/

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ENRIQUE VILLAVERDE MUSTAFA - JEFE DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Fecha: 23/09/2020 - 13:57:11
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06KGSFaNo5CnjrXJRXp526UnCdXcdevix	 
El presente documento ha sido descargado el 23/09/2020 - 13:57:29	